



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

**PROCESO CAS N° 129- 2016-DRELM**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PUESTO: ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Entidad Convocante**

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA  
RUC N°: 20330611023

**1.2 Domicilio Legal**

Jr. Julián Arce N° 412–Santa Catalina–La Victoria

**1.3 Objeto de la Convocatoria**

Contratación administrativa de servicios de un (01) profesional que cumpla con el perfil requerido para cubrir el puesto de **Especialista en Investigación e Innovación Educativa**, para la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

**1.4 Área y/u oficina solicitante**

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.

**1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**

Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos.

**1.6 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del DL N° 1057

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general y específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector Educación público o privado</li> <li>• Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en docencia en aulas de Educación Básica.</li> <li>• Experiencia acreditada de dos (02) año en acciones vinculadas a la investigación acción o innovación educativa (institucional y pedagógica).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Organización</li> <li>• Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>• Calidad del trabajo</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de profesor o Licenciado en Educación</li> <li>• Con estudios de post grado, especialización o diplomados en educación afines al cargo a desempeñar.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar cursos de especialización, capacitaciones o diplomados en temas vinculados al cargo al que postula.</li> </ul>

SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva  
D.R.E.L.M.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de  
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

<p><b>Conocimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento comprobado en investigación acción en educación.</li><li>• Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.</li><li>• Dominio de enfoques y estrategias de investigación e innovación educativa (institucional y pedagógica) actuales con centralidad en los aprendizajes.</li><li>• Conocimientos sobre procesos de sistematización.</li><li>• Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para el logro de objetivos comunes.</li><li>• Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.</li><li>• Conocimiento básico de ofimática</li></ul>
-----------------------------	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

#### Principales funciones a realizar:

- Planificar con el equipo de especialistas de las siete UGEL, las metas y estrategias de intervención diseñadas para la mejora de los aprendizajes.
- Diseñar, promover y ejecutar propuestas de fomento y desarrollo de la investigación e indagación educativa que contribuyan a mejorar los aprendizajes en los diferentes ámbitos, niveles y modalidades en que se organiza el Sistema Educativo en Lima Metropolitana
- Asesora a los especialistas, acompañantes y Equipos Pedagógicos Territoriales en los procesos investigación e indagación pedagógica en todos sus niveles y modalidades.
- Participa en las investigaciones que se desarrollan a través de proyectos en el ámbito educativo de la jurisdicción de Lima metropolitana.
- Organizar, asesorar, capacitar, monitorear y supervisar al equipo de especialistas, Asesores Pedagógicos y Equipos Pedagógicos Territoriales de las siete UGEL para la ejecución de las actividades y cumplimiento de metas propuestas en el marco de la investigación acción para la mejora de los aprendizajes.
- Sistematizar los resultados de los procesos de investigación e indagación pedagógica desarrollados en el ámbito de Lima Metropolitana.
- Monitorear y brindar asistencia técnica al equipo de las siete UGEL DE Lima Metropolitana para garantizar el avance de las estrategias de intervención y cumplimiento de las metas propuestas.
- Elaborar propuestas de intervención pedagógica para mejorar los aprendizajes en educación.
- Elaborar informes mensuales dando cuenta de los avances, dificultades y sugerencias
- Emitir opinión técnica sobre aspectos relacionados a sus funciones.
- Otras funciones que la jefatura asigne.



  
**SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ**  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación  
Básica y Técnico Productiva  
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Julián Arce N° 412, Santa Catalina – La Victoria.
Duración del contrato	<b>Del 11 de Agosto al 30 de Septiembre del 2016</b>
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (seis mil y 00/100 Nuevos Soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	12 de julio de 2016	Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Unidad de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 1° al 05 de Agosto del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos)	05 de Agosto del 2016 (de 08:30 am a 04:30 pm)	Equipo de Trámite Documentario DRELM
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	08 de Agosto del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	08 de Agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la Información
Entrevista Personal – Sede DRELM	09 de Agosto del 2016	Representante del Área Usuaria - Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultado final en el portal institucional de LA DRELM.	09 de Agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la Información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	10 de Agosto del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato.	Unidad de Recursos Humanos



**SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ**  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación  
Básica y Técnico Productiva  
D.F.E.L.M.